

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Jefatura de Apertura Gubernamental adscrita a la Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

La Jefatura de Apertura Gubernamental adscrita a la Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio en Avenida Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, código postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las Leyes y normatividad aplicable a la materia.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Capacitar al personal servidor público en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Transparencia Proactiva y demás temas relacionados a la Unidad de Transparencia de manera permanente.

De manera adicional, sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Realizar el registro de las personas participantes en las acciones de capacitación.
- Validar la asistencia a los cursos.
- Generar las constancias respectivas.
- Establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los cursos, así como para aclaración de dudas.

- Establecer comunicación por algún error o imprecisión, así como la notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede.
- Promover las actividades de capacitación que realiza la Unidad de Transparencia a través de las redes sociales.
- Envío de material informativo en relación al curso.
- Invitaciones a futuros cursos.
- Elaborar material audiovisual.
- Elaborar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables; toda vez que los datos son disociados

### DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre completo,
- Correo electrónico,
- Nombre de la Unidad Administrativa en la que labora,
- Cargo que desempeña,
- Firma,
- Edad,
- Escolaridad,
- Voz,
- Fotografía y/o imagen.



Se informa que, se recaba el siguiente **Dato Personal Sensible**:

- Sexo

Se hace de su conocimiento que, podrán realizarse los cursos de capacitación de forma virtual, por lo cual se recabaría **datos personales de carácter patrimonial** a través de la cámara web que para tal efecto se utilice

## FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Jefatura de Apertura Gubernamental adscrita a la Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo trata los datos personales previamente señalados de conformidad con los artículos 31 fracción X, 54 fracción XI y 62 fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29 fracción XXXII, 62 fracciones V y VI y 78 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 26 fracción XX, 37 fracciones V y VI y 44 fracción II del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 96 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo; 101 fracción VIII del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en conjunto con los artículos 5 fracción I, 6, 12 fracción I, 13 fracción IV inciso d), 17 fracciones III y VI y 90 del Reglamento del Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto



## TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realiza la siguiente transferencia:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
<p><b>Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales</b></p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Jefatura de Apertura Gubernamental en términos del artículo 25 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Redes Sociales de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir y promover las actividades implementadas, así como los cursos de capacitación impartidos, en las redes sociales de la Unidad de Transparencia; Twitter (<a href="#">@BJTransparencia</a>), Facebook (<a href="#">@BJTransparencia</a>) e Instagram (<a href="#">@bjtransparencia/</a>), lo anterior de conformidad con el artículo 31 fracciones III, X y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 29 fracciones VII, VIII, IX y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con el artículo 26 fracciones VI, VII, VIII y XX del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>

**Dirección de Comunicación  
Social del Municipio de  
Benito Juárez**

Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Transparencia, en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter ([@AytoCancun](#)), Facebook ([@AytoCancun](#)) e Instagram ([@aytocancun](#)). Lo anterior con el objetivo de promover y fomentar la divulgación de datos de interés como las acciones de capacitación, de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

SI

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES**

NO

**ESTABLECIDOS**



**MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y  
OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del **Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0**, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



UNIDAD DE  
**Transparencia**  
Municipio de Benito Juárez

## ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Jefatura de Apertura Gubernamental adscrita a la Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo con domicilio antes mencionado. Para más información puede comunicarse a los teléfonos (998) 892 19 67 y/o (998) 892 2032



## DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.